

# Memorias – Webinar: Encuentro Intersectorial de Análisis del CONPES de Propiedad Intelectual

19 de Julio de 2021

Autor: INNOS.

## INTRODUCCIÓN:

Desde el Instituto de Prospectiva e Innovación en Salud -INNOS- con el apoyo de AFIDRO y la Universidad El Bosque, se llevó a cabo el webinar “Encuentro Intersectorial: Análisis del CONPES de Propiedad Intelectual”, un espacio que permitió crear un diálogo desde diferentes perspectivas alrededor del borrador del CONPES de Propiedad Intelectual. Este documento presenta las memorias de lo que fue el Encuentro, así como algunas recomendaciones y aportes para la construcción del documento de política.

## La Agenda del Webinar se estructuró de la siguiente manera:

1. Presentación de la propuesta de CONPES de propiedad intelectual

**Juan Pablo García.**

Subdirector de Ciencia, Tecnología e Innovación, Departamento Nacional de Planeación.

2. Análisis del CONPES: ¿cuál es el impacto desde el punto de vista de certeza jurídica?

**Carlos Chacón.**

Director académico, Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga

3. Panel: ¿la propuesta fortalece los ecosistemas de ciencia y tecnología?

**Moderador:**

**Carlos Felipe Escobar.**

Director de INNOS



**Panelistas:**

**Juan Carlos Suárez.**

Director de la Oficina Legal de Innovación, enlace del HUB iEX de la Universidad El Bosque

**Luis Arias.**

Líder de Transferencia Tecnológica, Universidad del Norte.

**Aída Fúquene.**

Coordinadora del equipo de gestión de PI y transferencia de conocimiento, U. Nal.

4. ¿El documento genera instrumentos para hacer la propiedad intelectual más asequible?

**Jairo Castañeda.**

Director ejecutivo de Cientech. Representante red JOINN

5. ¿El documento promueve oportunidades para el talento humano y la apropiación social?

**Paola Suárez Bocanegra.**

Líder de la Mesa de Innovación Social de Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN–

6. Cierre y recomendaciones

**Carlos Felipe Escobar.**

Director de INNOS



## 1. Presentación de la propuesta de CONPES de propiedad intelectual

**Juan Pablo García.**

Subdirector de Ciencia, Tecnología e Innovación, Departamento Nacional de Planeación

*“Los activos intangibles son cada vez más importantes en la generación de valor agregado en las empresas y necesitamos una política pública que incentive el crecimiento de la proporción de organizaciones colombianas con esa capacidad”.*

El Departamento Nacional de Planeación estima que en agosto de 2021 será presentado el nuevo CONPES de política pública de propiedad intelectual –PI– en Colombia, una actualización que no se hacía desde que fue publicado el CONPES 3533 de 2008, que tuvo un rango de dos años hasta 2010 y cuyo avance más significativo fue la instalación de la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual –CIPI–.

El Gobierno nacional identificó la necesidad de actualizar este documento para darle más relevancia a la PI en la política pública nacional, resaltar la importancia que tienen los activos intangibles en la generación de valor agregado en las empresas, incrementar los niveles de innovación y solucionar las deficiencias de comercialización.

El objetivo es consolidar, generar y gestionar la propiedad intelectual económicamente valiosa y aprovecharla como herramienta para incentivar la creación, la innovación, la transferencia de conocimiento entre la academia y las empresas, y aumentar la productividad en el país.

### Los ejes del nuevo CONPES

1. **Generación y gestión:** promoción de los activos intangibles, manuales de PI, promoción y mercadeo, creación de portafolios, fortalecimiento de las oficinas de transferencia tecnológica y la conexión de la oferta con la demanda.
2. **Protección:** mecanismos de protección de la PI y análisis de los parámetros para hacer parte de los tratados internacionales por parte de las entidades de gobierno.



3. **Defensa efectiva de los derechos:** con énfasis en la lucha contra la piratería, el mejoramiento de los procesos de investigación, el fortalecimiento de las autoridades aduaneras y jurisdiccionales, y la resolución de conflictos.
4. **Formación y sensibilización:** para generar conocimiento especializado sobre PI y que la sociedad colombiana los use y acate al conocer sus beneficios y el valor de los activos intangibles.
5. **Institucionalidad:** el fortalecimiento de las entidades del sistema mediante el diagnóstico y el mejoramiento de sus funciones, con presencia en el territorio y la generación de información sobre la utilización de la PI.



## 2. Análisis del CONPES: ¿cuál es el impacto desde el punto de vista de certeza jurídica?

**Carlos Chacón.**

Director académico, Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga

*“En política pública las buenas intenciones no bastan, y particularmente en temas de innovación se requieren marcos normativos que garanticen la seguridad jurídica”.*

Para avanzar por la senda de la productividad, el crecimiento económico y la superación de la pobreza se debe garantizar la función empresarial, el emprendimiento y la innovación. Esta iniciativa del CONPES aporta a que ese potencial se desate con la protección de los derechos de propiedad intelectual –PI–.

Para resolver la falta de asimetría de información y falta de capacidades técnicas, humanas y financieras a través del diseño de políticas, estrategias, mecanismos y herramientas de planificación centralizada, se debe tomar en consideración que los procesos de innovación y creatividad humana son de naturaleza espontánea.

Se requieren instituciones flexibles que evalúen a las organizaciones y se ajusten rápidamente de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos de los tiempos actuales. Estas deben estructurarse a partir de un marco normativo que brinde certeza jurídica, que no sea restrictivo ni proteccionista, y en cambio sea oportuno, efectivo, previsible y expedito, y que garantice la protección de los derechos de PI y la resolución de conflictos, especialmente para el cumplimiento de los contratos, la prevención de abusos y la desviación del poder por parte de funcionarios que afecten a los ciudadanos.

### **Análisis de la propuesta de CONPES**

De los cinco objetivos específicos de la política pública presentada por el Departamento Nacional de Planeación, cuatro permiten discutir si el CONPES puede llegar a tener un verdadero impacto en seguridad jurídica:



**Línea 4. Actualizaciones pertinentes en el marco normativo de la PI:** se sugiere evaluar tratados internacionales e incluir una evaluación del entorno y de la normativa nacional en busca de ajustes y transformaciones.

**Línea 5. Mejorar los mecanismos de identificación y seguimiento de infracciones de derechos de PI, así como estrategias para la lucha contra la piratería:** ¿cuáles son las estrategias puntuales? Lo mejor es impulsar una colaboración entre agencias que permita la coordinación de las políticas y normas que impacten la PI.

**Línea 6. Fortalecer mecanismos de defensa de derechos de PI, procesos de investigación, jurisdiccionales y resolución de conflictos:** se debe tener una información centralizada, con el fin de comprender los fenómenos con relación a la variable de derechos de PI.

**Línea 7. Fortalecer el conocimiento sobre la existencia, los beneficios y la cultura de derechos de PI:** con esto la configuración normativa adquiere valor y puede ser evaluada en la medida en que su contenido es ampliamente difundido y aplicado.



### 3. PANEL:

**Los ecosistemas de ciencia y tecnología en el nuevo CONPES  
¿la propuesta fortalece los ecosistemas de ciencia y tecnología?**

**Moderador:**

**Dr. Carlos Felipe Escobar. Director de INNOS**

**Panelistas:**

**Juan Carlos Suárez.**

Director de la Oficina Legal de Innovación, enlace del HUB iEX de la Universidad El Bosque

**Luis Arias.**

Líder de Transferencia Tecnológica, Universidad del Norte.

**Aída Fúquene.**

Coordinadora del equipo de gestión de PI y transferencia de conocimiento, Universidad Nacional.

*“Un documento que hemos esperado por muchos años como elemento fundamental para la dinamización y la maduración de nuestro sistema de propiedad intelectual”.*

**¿Qué resalta del documento, de las propuestas que este contiene y qué le mejoraría?**

**Aída Fúquene:** “De sus cinco líneas estratégicas, la de formación es la más necesaria. La PI es dinamizadora del desarrollo cognitivo y a veces se deja únicamente en manos de los profesionales del Derecho, cuando las ingenierías, las ciencias humanas y las demás profesiones son creadoras y es importante resaltar ese papel.

En el CONPES se visualiza una gestión centralizada en la que el Gobierno y sus entidades son quienes pueden sacarlo adelante, pero debería haber un balance, hacer énfasis y reflejar a los creadores, que son a quienes el documento les va a aportar en su desarrollo económico”.



**Luis Arias:** “El documento está bien intencionado pero tiene una visión cortoplacista, solamente amarra la PI a los activos con valor económico; si habláramos solo de propiedad industrial estaría bien, pero la PI debería apuntar más a la fundamentación, a ilustrar mejor a todos los actores, a darles incentivos y herramientas para que se entiendan bajo en un marco normativo de relacionamiento que lo facilite alrededor de la PI, en el que haya una mayor conciencia de usos de marca y aprovechamiento del sistema de información.

**Juan Carlos Suárez:** “para la aplicación del CONPES en el sector salud tenemos seis sugerencias importantes: identificar actores con capacidades de producción intelectual, no solo las universidades sino los hospitales, las clínicas, los emprendedores, las pymes; fortalecer justamente esas capacidades para producir PI y buscar cómo aprovecharlas social, económica e institucionalmente; formar en PI a usuarios –en cultura y respeto de la PI–, a profesionales y a los gestores; acceso al sistema de información para pymes y emprendedores; y conexión de capacidades y relacionamiento con el sector empresarial, que dé la bienvenida al ecodesarrollo.

**¿Cuáles son sus recomendaciones para el Departamento Nacional de Planeación en la propuesta de CONPES?**

**Aída Fúquene:** “que haya más financiación que potencie los desarrollos en los activos de PI para buscar generar valor social y económico, y que se genere un entorno de confianza que derribe barreras desde el relacionamiento”.

**Luis Arias:** “fortalecer el tema formativo, que le llegue a la gente de a pie, con incentivos para la investigación desde etapas tempranas, y buscar mecanismos para que el sistema de ciencia, tecnología e investigación funcione como un verdadero ecosistema que tenga la capacidad de reciclarse, encontrando diferentes formas de aprovechar las experiencias”.

**Juan Carlos Suárez:** “que haya una construcción y fortalecimiento de capacidades de investigación, desarrollo e innovación, con un acceso efectivo al sistema de PI no solo desde la articulación sino desde la interacción de todos los actores, lo cual es uno de los puntos débiles en Colombia”.





**¿Esta propuesta de CONPES avanza para que haya más integración de la misma normatividad en PI que se genera?**

**Aída Fúquene:** “falta más coordinación institucional, no solamente se necesita que esté consignado en un documento. El fortalecimiento de la PI se basa en la gestión del conocimiento, y en nuestra política falta justamente eso; en las entidades que la originan hay mucha rotación de funcionarios y por eso a veces no se recogen todos los elementos de quienes han estado en los momentos de generación de ese conocimiento. Por tanto no están claros los roles y las responsabilidades, lo cual hace que algunos esfuerzos se vean redundantes”.

**¿Tendremos resultados tangibles cuando el CONPES pase a ejecución? ¿Facilitará la agilidad y la fluidez en el establecimiento de acuerdos de trabajo colaborativo entre los diferentes actores?**

**Juan Carlos Suárez:** “Una cosa es que tengamos un portafolio tecnológico protegido y vigente, y otra que esas tecnologías estén listas para que las pueda utilizar un tercero a nivel local, regional o mundial. Consideramos que puede haber una brecha y no se esté impulsando la preparación para que una universidad, un centro de investigación o un centro de investigación y desarrollo tenga la posibilidad de sentarse con un gigante a nivel mundial y le exponga sus capacidades para generar un relacionamiento de codesarrollo y generar una solución a un problema. Es algo que no se va a conseguir de un día para otro”.



#### **4. ¿El documento genera instrumentos para hacer la propiedad intelectual más asequible?**

**Jairo Castañeda.** Director ejecutivo de Cientech. Representante red JOINN

*“El reto grande es generar una cultura de propiedad intelectual en el país, y eso no se logra en dos, cuatro o seis años”.*

La pregunta que se formula en el título es ambigua y una primera respuesta podría ser que sí, la propuesta de CONPES del Departamento Nacional de Planeación genera instrumentos para hacer la propiedad intelectual –PI– más asequible, pero de inmediato surge otra inquietud: ¿son suficientes esos instrumentos para ir por el camino correcto?

Esta propuesta tiene algunos pilares fundamentales:

- Estimula al desarrollo de PI (creación)
- Fomenta el conocimiento y la cultura de la PI (difusión)
- Fortalece las capacidades institucionales y los instrumentos (capacidades)
- Propende por la defensa de los derechos de PI (derechos)
- Fomenta su aprovechamiento (valor)

Si se entiende que la PI es una herramienta que debe responder a una estrategia, tanto desde las organizaciones como desde los ecosistemas, ¿cuál es la estrategia que se propone en este CONPES? ¿Para qué queremos la PI?

Esta propuesta deja de lado algunos temas. Por ejemplo, se refiere al fortalecimiento de la PI en instituciones públicas, de la formación o el desarrollo de competencias del saber en instituciones de educación superior, programas de educación, centros de formación para el trabajo y el sector empresarial, pero ¿cómo se va a involucrar a las pequeñas y medianas empresas, y los emprendedores?

El reto más grande es generar una cultura de PI y eso no se logra en corto tiempo, se requieren muchos años, más de dos, cuatro o seis.

En un segundo nivel, se encarga de la difusión de algunos conceptos a actores como el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Industria y Comercio y algunas instituciones públicas, pero



¿más allá de la capacitación, qué? No menciona cómo se les facilitará a las empresas su apropiación y qué instrumentos utilizará para ello.

Por último, se recalcan algunos puntos de la propuesta:

- Mientras no se aborde la informalidad (que en el país supera el 50 %), no se puede pensar en una cultura de PI.
- La propuesta no mide lo que realmente importa (¿inversiones? ¿Registros? ¿Explotación? ¿Transferencias? ¿Ingresos? ¿Empleo?) y se deja llevar por indicadores internacionales que parten de preguntas subjetivas en los cuales el país ocupa posiciones secundarias, pero poco se hace énfasis en términos de creación de vínculos y conexiones entre la academia y las empresas.
- Los empresarios dicen que para qué se desgastan en PI si aquí en Colombia no genera ingresos; hay que generar credibilidad en las instituciones. Hay que fortalecer las capacidades de la Fiscalía y demás estamentos para hacer valer los derechos.
- 

## **5. ¿El documento promueve oportunidades para el talento humano y la apropiación social?**

**Paola Suárez Bocanegra.**

Líder de la Mesa de Innovación Social de Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN–

*“Se ha pensado, de forma errónea, que la propiedad intelectual es un tema exclusivo de abogados, pero se necesita del carácter formativo en todas las profesiones”.*

En el diagnóstico que presenta en su propuesta de CONPES, el DNP hace una radiografía de cómo la investigación en las universidades efectivamente está o no generando productos que al final se transforman en productos en los que hay apropiación de conocimiento y con los cuales se pueden crear estrategias de comercialización.



Igualmente se menciona la dificultad que tiene el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para medir a los investigadores universitarios, y la necesidad de tener instrumentos que los incentiven hacia la generación de propiedad industrial.

Un ejemplo es la dualidad con la que se encuentran los investigadores, a quienes se le pide como requisito para su medición la redacción de un documento o *paper*, pero al tiempo esto les resta opciones de que su producto sea patentado porque pierde la condición de innovación, resultando en una contradicción.

El CONPES, como lo vemos, trae buenos propósitos, pero no es claro en la manera como se articularán los instrumentos de políticas públicas ya existentes –como la Ley 1838 de 2017, que fomenta la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica– con lo que se propone en este documento.

¿Qué pasará con los emprendedores y startups? Estos tienen dificultades asociadas a la PI, entre ellas las tarifas de registro de marca que aún resultan muy complejas para quien recién está iniciando, y el CONPES no corrobora esta situación.

### **Ampliar el alcance de los procesos formativos**

Los asuntos de PI deberían ser parte de los procesos formativos de todas las profesiones, no solo de los abogados. Un ingeniero, un licenciado de las ciencias de la salud, un químico, todos necesitan tener claros estos esquemas.

Hemos visto que en algunos programas la PI se ofrece como una materia selectiva que no está incluida en el eje transversal de formación, y sería muy valioso que el CONPES considerara este componente, no solo desde el conocimiento teórico de qué es una marca y cuáles son sus tipologías, sino desde el refuerzo de los procesos en temas de gestión y transferencia de conocimiento que permita entender cómo se comercializan y gestionan estos elementos, de modo que un investigador sepa que puede proteger y comercializar su producto.



## 6. Cierre y recomendaciones

**Carlos Felipe Escobar.**

Director de INNOS

*“La propiedad intelectual facilita la transición hacia un país fuerte en la economía del conocimiento”.*

En el contexto actual que afrontamos, en el que además de la crisis global sanitaria y económica que ha generado la pandemia por el COVID-19 le debemos sumar la situación social que ha vivido Colombia en meses recientes, responder a los desafíos que estas circunstancias suscitan con impacto directo en el crecimiento y el desarrollo humano demanda una transición que hemos reclamado desde hace mucho tiempo de pasar de tener una economía enfocada en la extracción y el aprovechamiento de los recursos naturales, y la producción con mínimo valor agregado, a una enfocada en la alta generación de valor y de conocimiento, donde la propiedad intelectual –PI– tiene un rol protagónico clave.

Por eso, la discusión sobre esta propuesta de CONPES de PI debe ser abierta y visible en el país, y ese es el mensaje principal al cual le apostamos con la organización de este encuentro.

Migrar hacia un país fuerte y con un papel decidido en la economía del conocimiento, fundamentando su desarrollo humano, social y económico a futuro con base en esa transformación, pasa necesariamente por fortalecer el sistema de PI, no como una apuesta puntual sino de largo plazo que movilice las discusiones sin responder a iniciativas o intereses particulares.

### **Puntos para destacar del encuentro**

- La cultura de PI debe iniciar desde edades tempranas, enseñando el respeto por la propiedad del vecino y del conocimiento que otros han creado.
- Formar a los educadores que se encargan de multiplicar en las aulas el conocimiento sobre la PI en las instituciones educativas. En el país hay una brecha grande que nos diferencia de los países desarrollados.



- Se debe evitar la fuga de la PI de nuestros investigadores, inventores o emprendedores y el CONPES debería revisar esta situación.
- Se debe democratizar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la PI, que sea un proceso más asequible y accesible, rápido y fluido. Para una pyme es muy costoso y complejo entender la PI, le demanda muchos esfuerzos y costos.
- En los individuos, las empresas y las instituciones educativas se debe promover el respeto por la creación y la protección de PI.

\*Si quiere participar de esta conversación y saber más sobre el CONPES de Propiedad Intelectual, siga los canales oficiales de INNOS o ingrese al siguiente enlace:  
[https://www.youtube.com/watch?v=B\\_RtoTWi8Hc&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/watch?v=B_RtoTWi8Hc&feature=youtu.be)